

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 13 de setiembre de 2021

En Lima, en la sala Miguel Grau del Palacio Legislativo y a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las dieciséis horas con diez minutos del lunes 13 de setiembre de 2021, bajo la presidencia del señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, con la asistencia de los señores congresistas titulares María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Pasión Dávila Atanasio, Jorge Coayla Suárez, Elías Varas Meléndez, Flavio Cruz Mamani, Luis Alegría García, José Arriola Tueros, Fredy Díaz Monago, Yéssica Amuruz Dulanto, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Digna Calle Lobatón, Wilmar Elera García, Yorel Kira Alcarraz Agüero y con la asistencia de las señoras congresistas accesitarias, María del Pilar Cordero Jon Tay y María Jessica Córdova Lobatón se dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta las licencias de los congresistas Martha Moyano Delgado y Segundo Quiroz Barboza.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el **06** de setiembre del año dos mil veintiuno, enviado a través del correo electrónico, el mismo que fue **aprobado** con puntuales observaciones de los congresistas Acuña Peralta, Flores Ruiz y Coayla Suárez.

2. DESPACHO.

La **Presidencia** dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

3. INFORMES.

- 3.1. La Presidencia** informó que con fecha viernes 10 de setiembre se realizó una visita de trabajo inopinada al distrito de San Juan de Lurigancho, específicamente en la Estación Pirámide del Sol, para conocer el real avance de las obras de la Empresa Sedapal en relación con la restitución del servicio de agua y desagüe.
- 3.2** La congresista **Acuña Peralta**, informó que el problema del aniego continúa en la región de Lambayeque, además dijo que tienen el problema de la basura en la provincia de Chiclayo y en el distrito de José Leonardo Ortiz y debido a esta situación solicitó una reunión descentralizada en Lambayeque y además solicitó declararlo en emergencia la región Lambayeque.
- 3.3.** El congresista **Cruz Mamani**, informó sobre la visita realizada a la ciudad de Puno el 7 de setiembre con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Primero para la inspección del avance del PTAR, que es un megaproyecto de Sistema de Tratamiento de las aguas residuales que beneficiarán 10 provincias y que contribuirá a descontaminar el Lago Titicaca. Luego dijo que visitaron el distrito de Platería donde entregaron 60 casas calientes. Asimismo, hizo presente la reunión con los alcaldes provinciales y los dirigentes del distrito de Coata para recoger sus demandas. Finalmente, señaló que informará posteriormente sobre el compromiso del Ministro en favor de esa región.

4. PEDIDOS.

5. ORDEN DEL DÍA.

- 5.1.** Exposición del Señor del Presidente del Directorio de SEDAPAL, Lic. Francisco Dumler Cuya sobre la situación actual, plan de inversiones y perspectivas de la empresa a su cargo y así como la problemática de saneamiento del distrito metropolitano de San Juan de Lurigancho.

El Presidente, dio la bienvenida al Presidente del Directorio de SEDAPAL, Lic. Francisco Dumler Cuya y al equipo que lo acompaña en esta sesión.

El Presidente del Directorio de SEDAPAL, Lic. Francisco Dumler Cuya

Dijo que Lima es una ciudad muy extendida y que las redes de agua y saneamiento que administra Sedapal suma 29,000 kms en el 2021. Luego señaló, que en el año 1990 Lima tenía una población de 5,500 millones de habitantes con una brecha de conexiones domiciliarias del 20%; en el 2000 había una población de 7,500 millones y con una brecha del 15% y en el 2020 una población de 11 millones donde se duplica la población y se tiene una brecha de conexión domiciliarias del 7%. De otro lado, señaló que para la elaboración de un perfil de proyecto que se implementaba el servicio de Sedapal demoraba 10.4 años aproximadamente, debido al sistema actual de contrataciones y a las prácticas de algunos proveedores, pero se rompió este sistema bajo la nueva modalidad de entrega de proyectos con UNOPS, donde se inicia el proyecto de Nueva Rinconada/Sector 300-Primera Etapa, colocando la primera piedra. Este proyecto tiene más de 400,000 beneficiarios y sumará 1,000 kilómetros a las 29,000 ya existentes. Dijo que si se continúa manteniendo esta modalidad el cierre de brecha en la ciudad de Lima de produciría en el año 2030. También, señaló que el costo de cierre de brecha se vuelve ineficiente por lo costoso de hacer llegar el servicio a poblaciones en áreas urbano marginales, porque lograr el financiamiento de proyectos en moneda extranjera, para una institución que cobra en soles y paga sus deudas a través de tarifas, no ha resultado lo más conveniente para Sedapal.

De otro lado señaló, que Sedapal desde el inicio de la pandemia hasta agosto 2021 se repartieron más de 6,500 millones de litros de agua potable gratuita a través de 650,00 viajes de camiones cisterna, que beneficiaron más de 800,000 pobladores.

Resaltó el reconocimiento que han recibido del CAD, premio a las buenas prácticas en Gestión Pública 2020; del BID-FEMSA, premio ideas en acción, premio categoría excelencia innovadora por la PUCP; reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2021 por la Sociedad Nacional de Industrias.

Posteriormente, se informó sobre el tema principal de esta convocatoria referido al colector matriz Canto Grande en San Juan de Lurigancho. Al respecto dijo que fue puesto en 1977, no tuvo problemas ni desperfectos en su operación durante 42 años y parte importante del colector fue clausurado en el 2013. Pero en el año 2011 al 2013, dijo que parte del tramo que representaba una interferencia en el trazo de la línea 1 del tren eléctrico, fue reemplazado por un by pass que se sigue colapsando en varios tramos, entre enero 2019 y setiembre 2021, es decir en 6 años de operación. Dijo que

habitualmente estas infraestructuras deben ser cambiadas entre los 50 a 80 años. Esta obra fue ejecutada por el consorcio Graña-Odebrecht, concesionaria de la línea 1 del metro. Frente a este problema, manifestó que Sedapal contrató un expediente técnico para un nuevo trazo a mediados del 2019 y cuya ejecución culminará a fines del presente año.

Además, se refirió al peritaje realizado por el Colegio de Ingenieros y del Ministerio, dijo que no existe coincidencia, respecto al origen de este desperfecto. Algunos aluden al material utilizado en la tubería, otros aluden a la cercanía a las zapatas del tren que habría generado una vibración excesiva deteriorando la compactación, algunos otros a la compactación mal hecha en la base de soporte de la tubería, así como a la intervención externa y la clausura de un colector antiguo en Huayrona. Igualmente señaló que todo será puesto como prueba por Sedapal en el proceso para el resarcimiento del daño causado.

Mencionó que no sólo la infraestructura de Pirámide del Sol estaba afectada; según informe de la Contraloría solicitó que Sedapal intervenga en tres estaciones: Santa Rosa, Caja de Agua y Bayóvar, las cuales ya fueron reparados y puestos en total operación en Julio del 2021. Del 3.5 km. ya han reparado 3 km., y solo queda medio km en la estación Pirámide del Sol que se sigue fracturando y que es la causa del incidente ocasionado recientemente.

Luego, manifestó que en el informe elaborado por la Contraloría se señalan dos cosas: primero, un conjunto de funcionarios y ex autoridades autónoma del tren eléctrico, hoy ATE absorbido por la autoridad del transporte urbano que estarían implicados por la falta de supervisión de las obras y entre otras responsabilidades y, segundo, funcionarios de Sedapal encargados de la recepción de la obras, que no hicieron la verificación de la obra ejecutada ni el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas.

Además, señaló que la Contraloría General en base a las recomendaciones formuladas, como consecuencia de la auditoría realizada, se disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe.

De otro lado, se refirió a la estrategia de Sedapal. Indicó que se necesita consolidar alianzas con las empresas mineras tal es así que se ha iniciado el estudio conceptual del primer proyecto de trasvase de agua de filtración de operaciones mineras hacia la vertiente del Pacífico a través de la Laguna Huascacocha, una de las reservas más importantes de agua, para su aprovechamiento y uso poblacional en el ámbito de Lima y Callao.

También, dijo que se han iniciado el trabajo con el primer megaproyecto de agua desalinizada que beneficia los balnearios de Santa María, San Bartolo, Punta Negra y Punta Hermosa. Este proyecto incluye también el tratamiento de aguas residuales para las referidas poblaciones; además, es el primer gran proyecto de utilización de agua de mar para consumo humano en el Perú.

Durante su exposición, se refirió a los servicios ecosistémicos hídricos, dijo que se ha iniciado este año el primer proyecto ecosistémicos de Sedapal. Estos proyectos

garantizarán que las fuentes de agua de Sedapal no se deterioren producto del cambio climático y fenómenos climáticos adversos.

Finalmente, dijo que Sedapal tiene como costumbre convocar a profesionales jóvenes para realizar como una especie de prácticas para luego ser insertos en la Empresa. Concluida su exposición pidió al **Presidente** la intervención del Gerente General (e) de dicha Empresa, quién se refirió específicamente a la problemática de San Juan de Lurigancho.

Concluida con la exposición de los funcionarios de Sedapal, el **Presidente** dio el uso de la palabra al Presidente Ejecutivo de SUNASS, Iván Lucich Larrauri, para que exponga en relación con las actividades de supervisión de SEDAPAL y las empresas de saneamiento a nivel nacional.

El Presidente Ejecutivo de SUNASS, Iván Lucich Larrauri, centró su exposición en dos partes, precisando sus funciones y competencias de SUNASS, como organismo regulador y sobre ello precisó el problema suscitado en San Juan de Lurigancho, y como segunda parte abordó las acciones de fiscalización de la Sunass.

Respecto a la competencia de SUNASS en el caso de San Juan de Lurigancho, dijo que, respecto a la atención de los usuarios, primero ubicaron el lugar del aniego e identificaron a los afectados, activación de póliza de seguro por responsabilidad civil y orientación; el envío de cisternas, agua gratuita, verificaron puntos fijos de distribución de agua, para continuar enviando las cisternas. Señaló que frente a este colapso se han identificados a los afectados por aniego, donde todos los casos tienen actas de inspección de siniestro y serán trasladados a Indecopi ante un desacuerdo con la indemnización ofrecida.

Luego informaron las actividades realizadas durante la inspección, hicieron la verificación de puntos de abastecimiento de agua comunicados por Sedapal. De un total de 67 puntos de abastecimiento, encontrándose que 3 puntos no estaban entregando agua. Hicieron la inspección en zona del problema, identificándose acciones adoptadas por Sedapal así como las causas del problema.

De otro lado, señalaron sobre las presuntas causas del problema, que se presume que el tramo E-C4 habría colapsado debido a que la tubería habría sufrido daños estructurales y en su interior ingresó material de canto rodado. El colapso se habría ocasionado de manera intempestiva el sábado 4 de setiembre 2021, lo cual generó desbordes de aguas residuales durante un lapso de 5 minutos, por lo cual Sedapal activó su Plan de Contingencia, el cual viene operando hasta el momento.

Continuó su exposición, señalando la imposición de la medida correctiva a Sedapal de comunicar a los usuarios afectados, el momento de restablecimiento del servicio de agua potable en el distrito de San Juan de Lurigancho y al representante legal del Tren Urbano, la Sunass, le envió una comunicación exhortándole a priorizar las acciones conducentes para la ejecución de los trabajos de emergencia en el colector Canto Grande. Posteriormente, señaló las acciones de supervisión y las acciones de sanción realizada a Sedapal del 2019 al 2021. También informó las sanciones impuestas a las Empresas

Prestadoras de 50 multas, 121 amonestaciones escritas y 6 remociones de 5 Directores y 1 Gerente General, por incumplir medidas correctivas, incumplir metas de gestión, incumplir remisión o difusión de información, incumplir obligaciones de Buen Gobierno Corporativo y aplicar estructura ó formula tarifaria distinta.

Finalmente, se refirió a las acciones de fiscalización durante el estado de emergencia nacional por COVID: fiscalización al uso adecuado de fondos de inversión y reservas de mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático; fiscalización del fraccionamiento de recibos y prorrateo, fiscalización de la implementación de canales de atención virtual a los usuarios y usuarias dispuesta por la SUNASS entre otras acciones.

Concluida la exposición de los funcionarios, el **Presidente** preguntó sobre un aniego ocurrido en el distrito de Carabayllo y si han solucionado el problema. Posteriormente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas Bazán Narro, Acuña Peralta, Dávila Atanasio, Alegría García, Varas Meléndez y Cordero Jon Tay para las preguntas correspondientes. A continuación, concedió el uso de la palabra a los funcionarios de Sedapal y Sunass quienes absolvieron las preguntas formulados por los señores congresistas. Asimismo, el funcionario de Sedapal se comprometió hacer llegar un informe técnico explicando las diferencias que existen entre los dos informes y conocer los hechos ocurridos y el origen del desperfecto que ocasionó el aniego en San Juan de Lurigancho.

El congresista Alegría García intervino para sugerir la formación de un grupo de trabajo con las autoridades involucrados en el tema, para analizar el problema y llegar a una conclusión e identificar a los responsables, propuesta que fue respaldada por la congresista Sigrid Bazán Narro.

Finalmente, el **Presidente** solicitó a los funcionarios presentes en la sesión a trabajar de manera conjunta y tener una mejor comunicación para solucionar el problema de la población y posteriormente agradeció la asistencia de los funcionarios de Sedapal y Sunass, en la Comisión.

Siendo los siete y cuarenta minutos el **Presidente** levantó la sesión.

- ❖ *Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones y el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta.*

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Presidente

VÍCTOR FLORES RUIZ
Secretario